

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Abril)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y Angusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. el REY (Q. D. G.), que salió en la tarde de ayer para Barcelona, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina D.^a María Cristina, sus Altezas Reales los Serenos señores Príncipes de Asturias y las Serenas Sras. Infantas D.^{as} María Teresa y Doña Isabel, continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice á esta Presidencia, con fecha de ayer, lo siguiente:

Excmo. Sr. El Excmo. Sr. Conde de Parent, Jefe de la casa de S. M. la Reina D.^a Isabel, me ha dirigido esta tarde desde París el telegrama siguiente:

Tengo el sentimiento de participar á V. E. que S. M. la Reina D.^a Isabel II (Q. D. G.), se encuentra atacada de gripe. La enfermedad sigue su curso sin incidentes; está asistida por los Doctores Duquemy y Dien la Foy y con guardia permanente del Doctor Dehu.

Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 5 de Abril de 1904.—P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

(Gaceta del 5 de Abril)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION REALES ORDENES CIRCULARES

Vista la instancia que con fecha 12 del mes corriente eleva á este Ministerio D. Vicente de Val y Julián, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza, solicitando se dicte una disposición ordenando á los Gobernadores á premiar á los Ayuntamientos respectivos al inmediato abono de todas las cantidades devengadas por los Profesores farmacéuticos titulares:

Considerando que por Real orden

de 8 del mes corriente se encargó á V. E. que, sin levantar mano procediese á adoptar las medidas necesarias á fin de que los Ayuntamientos de esa provincia abonasen las cantidades que adenden á los Médicos titulares en el modo y forma prevenidos por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero siguiente, y que las dotaciones de los Farmacéuticos titulares, al igual que las de los Médicos de esta clase, son de pago inmediato é inexcusable en la época del respectivo vencimiento, con arreglo á lo determinado en las citadas disposiciones;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido resolver que por V. S. se aplique lo dispuesto en la Real orden aludida de 8 del mes corriente, para pago de sus atrasos á los Médicos titulares de los Ayuntamientos de esa provincia, y al abono de lo que adenden á los Farmacéuticos de los mismos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1904.—Sánchez Guerra.—Sr. Gobernador civil de esa provincia.

El art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877 dispone que el día 1.º de Enero de todos los años, los Ayuntamientos formarán y publicarán listas de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribución directa, ha ofrecido dificultades prácticas en algunos Ayuntamientos, según indicaciones hechas en el Parlamento, que este Ministerio considera dignas de atención.

Nacen las dificultades citadas, en sentir de los que las denuncian, de que después de publicada la ley de 28 de Noviembre de 1899 estableciendo el año natural para el servicio económico del Estado, no reciben aquellas Corporaciones antes del 1.º de Enero los repartimientos aprobados de la contribución, base de las listas que han de publicar en aquella fecha, y ello se atribuye á discordancia entre las dos leyes citadas.

Interpretado rectamente en su sentido natural y lógico este precepto legal, no obliga á los Ayuntamientos á formar la lista de contribuyentes á que se refiere con otros datos que los que en aquella fecha estén aprobados por la Autoridad respectiva, correspondan ó no al año corriente, por la misma razón que deberán considerar vecinos, para su inclusión en estas listas, á los que legalmente estén declarados tales en 1.º de Enero, sean cuales fueren las resoluciones que se dicten posteriormente en las reclamaciones pendientes sobre el empadronamiento, conforme á lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la ley Municipal.

No existe, por tanto, motivo que impida á los Ayuntamientos publicar en 1.º de Enero de todos los años las listas á que se refiere el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, que de beseer entendido en la forma expresada.

Y siendo la voluntad de S. M. el REY (Q. D. G.) que se haga público, á fin de evitar en adelante las dudas suscitadas;

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1904.—Sánchez Guerra.—Sr. Gobernador civil de esa provincia.

ADMINISTRACION CENTRAL DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Marzo último y cumplidos todos los requisitos prescritos, ha señalado el día 14 del próximo mes de Mayo, á las trece, para la adjudicación en pública subasta de las obras del tramo primero de la prolongación del dique del Levante, y del primero también de la del dique del Oeste ó del Fraucoli, servicio dependiente de la Junta de Obras del puerto de Tarragona, provincia de idem, cuyo presupuesto de contrata es de 2.065.020 pesetas 25 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes,

presente á todos los vecinos y terratenientes de la provincia de Tarragona. Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 9 de dicho Mayo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 103.260 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid de 5 Abril de 1904.—El Director general, P. O. Ricardo Serantes.

Modelo de proposición
Yo Don N. N. vecino de... según cédula personal núm. ... y enterado del anuncio publicado con fecha 5 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del tramo primero de la prolongación del dique del Levante, y del primero también de la del dique del Oeste ó de Fraucoli, servicio dependiente de la Junta de Obras del puerto de Tarragona, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lista y llamamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1388

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivenys

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana, rústica y pecuaria para el próximo año de 1905, se advierte á los contribuyentes, así vecinos como terratenientes de este término que hayan sufrido alteración en su riqueza respectiva, podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento los correspondientes títulos de propiedad durante el corriente mes de Abril, pasado el cual no se admitirá alteración alguna.

Tivenys 5 de Abril de 1904.—El Alcalde, José Povill.

Núm. 1389

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilella alta

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1905, se advierte por el presente á todos los vecinos y terratenientes de este distrito municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 30 del presente mes los documentos que justifiquen las variaciones ó cambios de dominio, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Vilella alta 2 de Abril de 1904.—El Alcalde, José Sabaté.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de la villa de CENIA durante el primer trimestre del año 1904.

Día 1.º de Enero.—Sesión inaugural, en la que se da cumplimiento á lo que disponen los artículos 52 al 57 inclusive de la ley Municipal, dándose posesión á los Concejales electos, se procede á la elección de cargos y se señala el día y hora de cada semana para celebrar las sesiones ordinarias.

Día 1.º.—Extraordinaria.—Se procede á la formación de la lista de Compromisarios para la elección de Senadores.

Día 3.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta del cupo señalado á este pueblo por Contingente provincial del actual año.—3.º Se fija el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y se designan con arreglo á la ley los individuos que han de componerlas.—4.º Se acuerda dividir el término municipal en cuatro Secciones para la designación en su día de los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el actual año.—5.º Acordóse también la publicación de un bando previniendo al vecindario la obligación que tienen de solicitar y obtener con anterioridad á la ejecución de una obra el permiso del Ayuntamiento, conminando con multa á los infractores.—6.º Conforme á lo solicitado, se acuerda socorrer con ración de carne por espacio de ocho días á la pobre enferma Narcisca Serret; y—7.º Se aprobó y acordó el pago de una cuenta importante 50 pesetas por material de oficina del Juzgado municipal.

Día 6.—Extraordinaria para la formación del alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Día 10.—Ordinaria.—1.º Se aprueban las actas de las dos sesiones anteriores.—2.º Se da cuenta de la co-

rrespondencia oficial recibida la semana última.—3.º Se acuerda hacer saber al vecindario por medio de bando los beneficios que establece el art. 20 de la ley de Presupuestos en favor de los morosos.—4.º Se entera el Ayuntamiento del estado económico del Municipio, resultando del mismo que tiene créditos realizables por la cantidad de 5.478.22 pesetas y obligaciones pendientes de pago por la suma de 4.044.16 pesetas.—5.º Se designó á la Comisión de Beneficencia para que forme la lista de familias pobres que han de disfrutar durante el año de asistencia de Medicina y Farmacia gratis y la presenten á la aprobación del Ayuntamiento en la sesión próxima; y—6.º En vista del estado anómalo en que se encuentra el servicio del alumbrado público eléctrico, se nombró una Comisión compuesta de los Concejales Sres. Verge, Rojo y Solé Bertomeu para que celebren una entrevista con el contratista Sr. Martorell y en ella estudien y en su caso convengan amigablemente una fórmula de arreglo, de la cual se dará cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

Día 17.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida la semana última.—3.º Se aprueba la lista de familias pobres que la Comisión de Beneficencia ha formado para que gocen del servicio benéfico sanitario durante el presente ejercicio, acordando se fije al público y se notifique á los Sres. Facultativos titulares á los efectos de reclamación.—4.º De acuerdo con D. Martín Martorell se acuerda la modificación de alguna de las condiciones, porque se estipuló el arriendo del servicio de alumbrado público eléctrico.—5.º Se hace constar una protesta del Concejale D. Bautista Solé por haber ordenado la Presidencia la destrucción del rótulo que había en el lavadero de la Cuesta indicando la fecha de su reedificación y el nombre del Alcalde de aquel entonces; y—6.º Fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas.

Día 24.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Los Concejales Sres. Rojo y Solé Bertomeu hacen constar no darse por satisfechos con la contestación dada por el Sr. Alcalde á la pregunta formulada en la última sesión sobre la desaparición del rótulo del lavadero.—3.º Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida la semana última.—4.º Se declaran definitivas las listas de Compromisarios para la elección de Senadores.—5.º Se acuerda socorrer con ración diaria de carne y pan á los pobres enfermos Miguel Querol y Narcisca Serret.—6.º Se autoriza á Joaquín Almuñi para edificar una casa en la calle de San Juan, con la obligación que tendrá de adoptar las necesarias precauciones en evitación de desgracias personales.—7.º Se nombra Inspector municipal de carnes y pescado á Don Pedro Monfort García.—8.º Se acuerda la compra de nuevas mangueras para la bomba contra incendios.—9.º Asimismo se acordó la recomposición del sifón ó paso de agua desde el abrevadero de la Cuesta al lavadero del mismo nombre; y 10.—Se acordó la adquisición de una caja con tres llaves con destino á guardar los caudales ó fondos del Municipio.

Día 31.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se lee la correspondencia oficial de la última semana.—3.º Por no haberse presentado reclamación se declara definitiva la lista de familias pobres.—4.º Se examinó un catálogo de arcas para caudales y escogióse el modelo número 1 del mismo para la Depositaria

municipal.—5.º Comisionóse al Secretario para presentar á liquidación y reintegro el libro de actas de la Junta municipal.—6.º Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse pagado el saldo resultante por Contingente provincial de 1903; y—7.º En vista de que el contratista del alumbrado público eléctrico Sr. Martorell no se aviene á lo propuesto por el Ayuntamiento sobre el precio anual de tal servicio, se nombra en Comisión á los Sres. Alcalde y Secretario para que celebren una reunión con aquél al objeto de procurar una avenencia.

Día 31.—Extraordinaria para la rectificación del alistamiento de mozos del actual año.

Día 7 de Febrero.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial de la semana última.—3.º Se aprueban las gestiones practicadas por los Sres. Alcalde y Secretario cerca del concesionario del alumbrado público eléctrico, quedando definitivamente zanjado este asunto entre el Ayuntamiento y el rematante de dicho servicio.—4.º Para que haga las veces de policía se acuerda designar cada semana uno de los serenos del Municipio, en atención á ser reducido el servicio que por razón de su cargo ejercen; y—5.º Para el repeso de los géneros que el público adquiere en los establecimientos industriales se acuerda la adquisición de los utensilios necesarios.

Día 13.—Extraordinaria para el cierre definitivo de la lista de mozos del actual reemplazo.

Día 14.—Extraordinaria en la que se practica el sorteo de los mozos concurrentes al reemplazo actual.

Día 14.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se hace la propuesta de aprovechamientos forestales en el monte vecinal «Barranco de Valldeous» para la formación del plan de 1904 á 1905.—3.º Se acuerda instalar los útiles para practicar el repeso de los géneros que los particulares adquieren en los establecimientos industriales en la casilla de los serenos situada en la Plaza Mayor; y—4.º Que se practique una comprobación en las medidas oficiales que obran en poder del arrendador del impuesto.

Día 21.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial de la semana última.—3.º Se incluye en la lista de pobres á María Celma y Celma.—4.º Se procede á designar por sorteo los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el año actual 1904; y 5.º Se acuerda la construcción de un nuevo cementerio; y como el expediente que al efecto debe instruirse se halla ya tramitado, se acuerda comisionar á los Sres. Alcalde y Secretario para que lo presenten á la aprobación de la Superioridad.

Día 28.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial de la semana última.—3.º Se confirma el acuerdo de fallidos por contribución del año último.—4.º Se designan los Concejales que han de sustituir á los actuales en los actos de clasificación y declaración de soldados y revisión de exenciones, por ser parientes con alguno de los mozos del actual reemplazo; y—5.º Para practicar la tala de los mocos, se nombra á Francisco Galí Escubedo, y designar para prestar declaración en los expedientes que se instruyan sobre excepciones á Nicolás Solé Forné y Francisco Araza Casadó.

Día 6 de Marzo.—Extraordinaria para la clasificación y declaración de soldados del actual año y revisión de

exenciones de los tres reemplazos anteriores.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial de la semana última.—3.º Se acuerda la tramitación del oportuno expediente en justificación de la necesidad que hay de dotar á la población de un nuevo cementerio, conforme á lo que interesa del Ayuntamiento la Junta local de Sanidad.—4.º Hacer constar que en la casa donde está instalado el Hospital municipal el Ayuntamiento no tiene ningún derecho ni posesión; y—5.º Que toda vez que el Municipio tiene un Hospital donde son cuidados en sus enfermedades los vecinos pobres, se procure facilitar los menos socorros domiciliarios posibles.

Día 13.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida la semana última.—3.º En vista de lo dispuesto por el art. 1.º de la ley de 3 de los corrientes estableciendo el descanso dominical, se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los sábados de cada semana á las diez, en vez de los domingos como venían celebrándose hasta ahora; y—4.º Fueron aprobadas y se acordó el pago de una cuenta importante 41 pesetas, presentada por Tomás Zaragoza por gastos de obras públicas, y otra de 7 pesetas por tres sillars para el despacho de Secretaría.

Día 19.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida la semana última.—3.º Se enteró el Ayuntamiento de haberse satisfecho el primer trimestre de este año de Contingente provincial y carcelario.—4.º De conformidad á lo que interesa la Junta local de 1.ª enseñanza, se acuerda habilitar locales que reúnan buenas condiciones para las Escuelas de ambos sexos, en atención á que los que actualmente ocupan resultan deficientes, y á este fin se delega á los Sres. Alcalde y Secretario para que propongan á D. Martín Martorell ceda en arriendo la casa que posee en la calle del Horno, debiendo dar cuenta los comisionados en la próxima sesión de las gestiones que practiquen y resultados que obtengan; y—5.º Se acuerda que durante los días que anualmente se quita el agua que abastece la población para la limpia de reguero, cañería y acequias, se practique una escrupulosa inspección en dichos acueductos y se corrijan las faltas que se noten ó abusos fraudulentos que se cometan.

Día 26.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida la semana última.—3.º En atención á no haber dado resultado las gestiones practicadas con D. Martín Martorell para que cediese en arriendo la casa que posee en la calle del Horno, con destino á locales Escuelas y habitación de los Maestros, se acuerda practicar nuevas gestiones cerca Don Juan Ferré Royo, que posee un edificio á propósito en las calles Noria y Nueva, nombrándose para llevarlas á cabo al Concejale D. Juan Solé Cabanes.

Día 27.—Extraordinaria.—Se examinan, resúelven y fallan las reclamaciones, incidencias y expedientes de los mozos concurrentes al actual reemplazo y de los tres años anteriores.

El precedente extracto ha sido leído y aprobado en sesión del día de hoy, Cenia 4 de Abril de 1904.—El Secretario, Joaquín Vidal.—V.º B.º—El Alcalde, Vidal.

Día 6 de Marzo.—Extraordinaria para la clasificación y declaración de soldados del actual año y revisión de

exenciones de los tres reemplazos anteriores.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial de la semana última.—3.º Se acuerda la tramitación del oportuno expediente en justificación de la necesidad que hay de dotar á la población de un nuevo cementerio, conforme á lo que interesa del Ayuntamiento la Junta local de Sanidad.—4.º Hacer constar que en la casa donde está instalado el Hospital municipal el Ayuntamiento no tiene ningún derecho ni posesión; y—5.º Que toda vez que el Municipio tiene un Hospital donde son cuidados en sus enfermedades los vecinos pobres, se procure facilitar los menos socorros domiciliarios posibles.

Día 13.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida la semana última.—3.º En vista de lo dispuesto por el art. 1.º de la ley de 3 de los corrientes estableciendo el descanso dominical, se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los sábados de cada semana á las diez, en vez de los domingos como venían celebrándose hasta ahora; y—4.º Fueron aprobadas y se acordó el pago de una cuenta importante 41 pesetas, presentada por Tomás Zaragoza por gastos de obras públicas, y otra de 7 pesetas por tres sillars para el despacho de Secretaría.

Día 19.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida la semana última.—3.º Se enteró el Ayuntamiento de haberse satisfecho el primer trimestre de este año de Contingente provincial y carcelario.—4.º De conformidad á lo que interesa la Junta local de 1.ª enseñanza, se acuerda habilitar locales que reúnan buenas condiciones para las Escuelas de ambos sexos, en atención á que los que actualmente ocupan resultan deficientes, y á este fin se delega á los Sres. Alcalde y Secretario para que propongan á D. Martín Martorell ceda en arriendo la casa que posee en la calle del Horno, debiendo dar cuenta los comisionados en la próxima sesión de las gestiones que practiquen y resultados que obtengan; y—5.º Se acuerda que durante los días que anualmente se quita el agua que abastece la población para la limpia de reguero, cañería y acequias, se practique una escrupulosa inspección en dichos acueductos y se corrijan las faltas que se noten ó abusos fraudulentos que se cometan.

Día 26.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida la semana última.—3.º En atención á no haber dado resultado las gestiones practicadas con D. Martín Martorell para que cediese en arriendo la casa que posee en la calle del Horno, con destino á locales Escuelas y habitación de los Maestros, se acuerda practicar nuevas gestiones cerca Don Juan Ferré Royo, que posee un edificio á propósito en las calles Noria y Nueva, nombrándose para llevarlas á cabo al Concejale D. Juan Solé Cabanes.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Propiedades.—Anuncio

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por acuerdo del día 22 del actual, se ha servido transmitir á D. Valentín Requena Sintés los censos que á continuación se relacionan, con la salvedad del derecho de retracto que á los dueños de las fincas censadas concede el art. 5.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886.

Y no especificándose en el expediente quienes sean éstos, se les hace saber por medio de este anuncio que pueden ejercitar el mencionado derecho en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente á su inserción en el Boletín oficial de la provincia, justificando su cualidad de propietarios de las fincas acensuadas.

Tarragona 30 de Marzo de 1904.—El Administrador de Hacienda, Eugenio Lazo.

(Véase el Boletín de ayer)

Núm. de orden	FINCA CENSADA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anual — Ptas. Cs.
97	Una casa en Secmita, calle de la Victoria, núm. 29; lindante por derecha con José García, izquierda con el camino del Pollo del Carmen y espaldas con tierras de dicho García.	Al Monasterio de Santas Creus.	0.20
98	Una heredad en id., partida Barquera; lindante al E. con Luis Martí, al S. con el mismo Martí y parte con Salvador Gils, al O. con Francisco Gils y parte con Juan Fortuny y al N. con Magín Ferrer.	A la Rectoría de Vilalonga.	1.00
99	Una heredad en id., partida Tros de Bertrán; lindante al E. con Francisco Soler y Gils, al S. con Juan Bundó, al O. con Juan Mallafré y Francisco Soler Gils y al N. con Adela Miralles.	Al Monasterio de Santas Creus.	0.25
100	Una casa en id., calle de la Victoria, núm. 1; lindante por derecha con la calle de la Cruz, izquierda con Teresa Soler y espaldas con tierras de Adela Masalles.	Al id. id.	0.05
101	Una casa en id., calle de San Cristóbal, núm. 14; lindante por derecha con la de José Parés, izquierda la de Francisco Marqués y espaldas con la de Juan Mallofré.	Al id. id.	0.20
102	Una heredad en id., partida La Costé de la Tallona; lindante al E. con Pedro Mallofré, S. con Andrés Blanch mediante camino y parte con Juan Mallafré, al O. con el propio Blanch mediante camino de carro y al N. con la Viuda de José Boronat.	Al id. id.	0.25
103	Una heredad en Constantí, partida La Gabarra; lindante al E. con Viuda de Pedro Recasens, al S. con término de Tarragona, al O. con Pablo Nicolau y al N. con José Mirapeix.	A la Comunidad de Presbíteros de Constantí.	2.15
104	Una heredad en id., partida de La Gabarra; lindante al E. con Marcos Roig, al S. con Pablo Soler, al O. con José Nicolau y al N. con Juan Moragas.	Al id. id.	3.48
105	Una heredad en id., partida Riba; lindante al E. con Francisco Maduell mediante un riego, al S. con Pablo Sanahuja, al O. con Gabriel Font mediante camino y al N. con Pedro Solé.	Al Beneficio de S. Nicolás y Sta. Catalina de la Catedral de Tarragona.	0.10
106	Una casa en Rourell, calle Mayor, número 5; lindante por derecha con Antonio Español, izquierda con José Prunera y espaldas con la calle de Boters.	A la Vicaría de Rourell.	1.70
107	Una heredad en id., partida Plana; lindante al E. con el Rech Major, al S. con José Bonet y al O. y N. con José Gras.	Al Rector y Comunidad de Presbíteros de Vallmoll.	1.50
108	Una heredad en la Poble de Mafumet, partida Cuadras Vila de Baró; lindante al E. herederos de José Vidal, al S. con Juan Mir, al O. con José Baldrich mediante acequia del molino de		

Núm. de orden	FINCA CENSADA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anual — Ptas. Cs.
109	Mir y al N. con el Marqués de Tamarit. Una casa en id., calle de la Isla, número 2; lindante por derecha con pajar de Ramón Baylé, izquierda casa de Juan Mir mediante un corredor de Francisco Dalmau y espaldas con el referido Dalmau.	A la Administración de las Comunes distribuciones de la Catedral de Tarragona.	0.15
110	Una heredad en id., partida Sequieta; lindante al N. y S. con Juan Mir, al E. con José Dalmau y al O. con Pablo Ferré.	Al Cabildo de Canónigos de la Catedral de Tarragona.	0.25
111	Una heredad en id., partida de la Acequia; lindante al E. con Juan Mir, al S. con José Ferrer, al O. con Antonio Belloc y al N. con Francisco Cusiné.	Al id. id. id.	0.20
112	Una heredad en id., partida de la Poble ó Moli tendre; lindante al N. y S. con José Mestres, al E. con tierras cuyo dueño se ignora y al O. con el camino de Moli tendre.	Al id. id. id.	0.15
113	Una heredad en id., partida Sequieta; lindante al S. con Francisco Mané, al E. con José Ferrer, al O. con José Roig y al N. con tierras cuyo dueño se ignora.	Al id. id. id.	0.50
114	Una heredad en id., partida Closuda; lindante al E. con el río Francolí, al S. con Teresa Ferrer, Viuda de Francisco Palau, Matias Martí, Pablo March y Marqués de Tamarit, al O. con Juan March y al N. Jaime Palau.	Al id. id. id.	0.05
115	Una heredad en id., partida Mas de Sardá; lindante al E. con el Cabildo, al S. con Juan Juncosa, al O. con José Barberá y al N. con Ignacio Gaspar.	Al id. id. id.	0.25
116	Una heredad en Poble de Mafumet, partida de los Sorts; lindante al Este con el cauce del río Francolí mediante un camino vecinal, al S. con Félix Catá y Juan Grau, al O. con la Acequia del molino de Constantí y al N. con Antonio Vidal y Ramon conocido por Barceló del Morey.	Al Cabildo de Canónigos de Tarragona.	0.25
117	Una casa en id., calle Nueva, núm. 22 lindante por derecha con huerto ó corral de Maria Gasol, viuda de Mariano Padrey, izquierda con Maria Gasol y espaldas tierras de Juan March Plana.	Al id. id.	0.35
118	Una casa en Pallaresos, plaza del Pueblo, núm. 3; lindante por derecha con Pedro Fortuny, izquierda Antonia Gaspá y espaldas con José Bofarull.	A la Vicaría de Pallaresos.	2.00
119	Una casa en id., calle Nueva, núm. 20; lindante por derecha con José Rosell, izquierda carretera de Tarragona y espaldas Miguel Gisbert.	Al Cabildo de Canónigos de Tarragona.	0.50
120	Una heredad en id., partida de los Cuatre cantons ó Mangranés; lindante al E. con Salvador Soler, al S. y O. con José Bofarull y al N. con Pablo Fortuny.	A la Administración de las Comunes distribuciones de la Catedral de Tarragona.	0.30
121	Una heredad en id., partida Más den Garrut; lindante al E. con Antonia Bofarull y en parte Salvador Soler, al S. con Pablo Fortuny, al O. con José Oliveres y al N. con Simón Roig.	Al Arzobispo de Tarragona.	0.60
122	Una casa en Tarragona, calle del Arco de San Bernardo, núm. 3; lindante por derecha con Miguel Cabré, izquierda herederos de Juan Ferré Durán, y espaldas con dichos Señores.	A las Monjas de Santa Clara.	2.25
123	Una casa en id., calle de Granada, número 12; lindante por derecha con		

Núm. de orden	FINCA CENSIDA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua Ptas. Cs.	Núm. de orden	FINCA CENSIDA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua Ptas. Cs.
	Francisco Jordá, izquierda viuda de José Brull y espaldas con Francisco Casas.	A las Comunes distribuciones.	0'55		del puerto, parte con Agustín Maureso y parte con Juan Fernández.	A la Cofradía de Ntra. Sra. de Presbíteros de la Catedral de Tarragona.	0'25
124	Una heredad en id., partida Terres-cabadas; lindante al E. con Pablo Monguío, al S. con un camino, á O. con Pablo Salas Altés y á N. con otro camino.	A la Compañía de Jesús.	0'45	136	Una heredad en Constantí, partida de las Puntas; lindante al E. con el camino de las Puntas, al S. con Pedro Vaquer, al O. con Ramón Pascual Arandes y al N. con Baudilio Figuerola Borrás.	A la Comunidad de la iglesia parroquial de Reus.	1'50
125	Una heredad en Vilaseca, partida Cuadra de S. Esteban; lindante al Este con camino de Vilaseca á la Ermita de la Misericordia de Reus, al S. con José Antonio Burigat y Felipe Cortiella, al O. con José Magriña y al N. con Gabriel Nolla.	Al Cabildo de Tarragona.	0'60	137	Una heredad en id., partida de las Pareladas ó Portal Nou; lindante al E. con herederos de María y José Abrá, al S. con la acequia llamada del Prat, al O. con la huerta de los herederos ó sucesores de José Torrent y al N. acequia llamada del Canal.	Al Arzobispo de Tarragona.	0'25
126	Una heredad en id., partida Pratdepons; lindante al N. con Juan Plana Sauné, al E. con Antonio Xatruch, mediante camino vecinal, á O. con dicho Plana y Sauné y al S. herederos de Juan Sauné.	Al Convento de Padres Carmelitas de Tarragona.	1'60	138	Una heredad en id., partida de las Puntas; lindante al E. con José Fortuny, al S. con José Nogués, al O. con Francisco Gil y al N. Pedro Aragonés.	Al Estado.	4'00
127	Una heredad en id., partida Pratdepons ó Abellá; lindante al N. con Pablo Pujol Roselló, S. Esteban Barreno, E. Antonio Martí de Ardeña y Bernarda Guardiola y O. Josefa Rufet, mediante camino vecinal, Antonio Dalmau y Pablo Pujol Roselló.	A la Dignidad de Canónigos hospitalarios de Tarragona.	0'25	139	Una heredad en Eobla de Mafumet, partida de las Sorts; lindante al E. con Antonio Saigó Ciurana, al S. con Juan Gran de Constantí, al O. con el antedicho Seigó y al N. con Ramón Queralt (a) Barceló.	Al Cabildo de Tarragona.	0'25
128	Una heredad en id., partida de la Plana; lindante á N. y E. con carretera nueva de Salon, al O. con el camino llamado dels Moris y parte José Roca y á S. con Pedro Juan Fons.	A la Mensa Arzobispal.	1'00	140	Un solar en Tarragona, calle de San Olegario; lindante por derecha con José Valls, izquierda y espaldas con Tomás Serrahima.	Al Arcediano de Vilaseca.	0'65
129	Una heredad en id., partida Amprius; lindante á S. y E. con Lucas Gaya, á O. con herederos de Esteban Salvadó y José Bellver y á N. con Esteban Salvadó.	A la Rectoría de Vilaseca	0'50	141	Una casa en id., calle de la Unión, número 41; lindante por derecha con herederos de Juan Masalles, izquierda calle de Cervantes y espaldas herederos de Ramón Reig.	Al Cabildo de Ibiza.	1'00
130	Una casa en Tarragona, calle de Apodaca, núm. 10; lindante por derecha con Jacinto Monguío y Juan Rosell, izquierda herederos de Joaquín Osorio Garcia y espaldas calle de la Paz.	Al Arzobispo y Sres. Canónigos de Tarragona	3'00	142	Una casa en id., calle de Smith, número 3; lindante por derecha herederos de Antonio Figueras, izquierda con Mariano Ribas y espaldas con la calle de San Olegario.	A la Administración de las Comunes distribuciones.	0'80
131	Una casa en id., calle de la Unión, número 29; lindante por derecha con casa de Jaime Salas y el huerto una pequeña parte con la salida de la casa de Jaime Claramunt y lo demás con los herederos de Ramón Puig, izquierda parte con la calle de Reding donde hace esquina y parte con lo que ha de ser prolongación de dicha calle y es propiedad de Ignacio Bas y Brua y espaldas con Antonio Soler y Soler.	A la Dignidad de Arcediano de S. Fructuoso	1'50	143	Una casa en id., Bajada del Patriarca, núm. 7; lindante por derecha con la calle Nueva donde hace esquina, izquierda con José M. ^a Cabré y espaldas con Juan Antonio Aymat.	Al Arzobispo de Tarragona.	0'43
132	Una heredad en id., partida dels Mongons; lindante al E. con Miguel M. ^a de Borrás, José Pons y otros, al S. con Agustín Sandoval y otros, al O. con Luis de Jover y Agustín Sandoval y á N. con José A. Nel-lo, Reverendo José Roig y otros.	A los Administradores de la Sacristía Parroquial de Constantí	0'30	144	Una casa en id., calle Real, núm. 13; lindante por derecha con José Moragas, izquierda Pedro Gatell y espaldas José Aymat y parte con herederos de José Antonio Bertrán.	Al id. id.	0'18
133	Una casa en id., calle de Mercería, número 21; lindante por derecha con Eusebio Bertrán Babot, izquierda y espaldas con casa de Tomás Pi.	A la Administración de las Comunes distribuciones.	0'15	145	Una casa en id., calle de Castellarnau, núm. 11; lindante por derecha con Pablo Rabasa, izquierda José Jané y espaldas con el mismo.	Al id. id.	0'02
134	Una casa en id., Rambla de San Carlos, núm. 53; lindante por derecha con Francisca Masalles de Jover, izquierda viuda de José de Torres y espaldas con un muro antiguo.	Al Arzobispo de Tarragona.	2'40	146	Una heredad en id., partida Terras cabadas; lindante al E. y S. con herederos de Antonio Pallás, al O. con Juan Ferrer y al N. con sucesores de D. ^a Luisa Bertomeu de Canals.	Al Beneficio de S. Blas de la Catedral de Tarragona.	1'00
135	Una heredad en id., partida Bosque Negro, hoy día Bajada de Despena-perros; lindante al E. con Juan Fernández, al S. con la plaza de la Cantera, al O. con la Sociedad de ferrocarriles de Tarragona á Martorell y Barcelona y al N. parte con las Obras			147	Una casa en id., calle de Cibadería, número 11; lindante por derecha con la de las Molas, izquierda con la de Mediona y espaldas con Pablo Martí, Juan Antonio Rosell y otros.	Al Gremio de Cordeleiros de Tarragona.	3'00
				148	Una casa en id., calle de la Unión, número 25; lindante por derecha con Juan Rosell, izquierda con Antonio Camps y espaldas con Ignacio Bas.	Al Cabildo de Canónigos de Tarragona.	1'50
				149	Una heredad en id., partida Foyó; lindante al E. con José Escriu, al S. herederos de José Sala, al O. con Luis Ginovart y al N. con Jaime Ferrer.	A la Comunidad de Presbíteros de Tarragona.	0'15

(Se continuará.)